332.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 20.518.-

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲ 267:81.-AL CAPITAN DE RESERVA S/R. DON JOSE D. LOMBARDO.-

Asunción, 23 de Junio de 1947.-

VISTA: la presentación del Cap. de Reserva S/R. José D. Lombardo(Exp.M.H.Nº 2201/47)en la que solicita el pago de la suma de ₲s.-- 267:81.-importe de haberes atrasados, desde el 25 de Octubre de 1946, hasta el 30 de Enero de 1947, crédito reconocido por Decreto Nº 19.642 del 5 de Mayo ppdo.; y el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

Nº 3783.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Páguese por la Dirección del Tesoro al Cap. de Reserva S/R. José D. Lombardo, la suma de ₲s. 267:81.-DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE GUARANIES CON OCHENTA Y UN CENTIMOS, importe de haberes atrasados, desde el 25 de Octubre de 1946, hasta el 30 de Enero de 1947, crédito reconocido por Decreto Nº 19.642, del 5 de Mayo ppdo.-

Art. 2º.-Impútese la presente erogación al Rubro 7.04-Part. 1-Item. 4-Anexo K. del Presupuesto General de Gastos vigente, Decreto-Ley Nº 18.198.-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Natalicio González Hellmuth

SD.